

Anexo II

Declaración del número e identidad de establecimientos de la empresa

1. **Página web desde la que opera la empresa** (si procede)

2. **Denominación comercial de la empresa**

3. **Establecimiento/s y domicilio/s**

3.1. Domicilio del establecimiento/s

3.1.1. Calle/plaza

3.1.2. Número

3.1.3. Localidad

3.1.4. Código postal

3.1.5. Provincia

3.2.1. Calle/plaza

3.2.2. Número

3.2.3. Localidad

3.2.4. Código postal

3.2.5. Provincia

3.3.1. Calle/plaza

3.3.2. Número

3.3.3. Localidad

3.3.4. Código postal

3.3.5. Provincia

3.4.1. Calle/plaza

3.4.2. Número

3.4.3. Localidad

3.4.4. Código postal

3.4.5. Provincia

4. **Fecha**

5. **Firma**

Anexo III

Declaración de la actividad que realizará la empresa en relación a la Ley 2/2009

1. La empresa solicitante realiza la actividad que consiste en (artículo 1.a, Ley 2/2009) la concesión de préstamos o créditos hipotecarios, distintos a los previstos en el artículo 2.1.a) y b) de la Ley 5/2019, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, bajo la forma de pago aplazado, apertura de crédito o cualquier otro medio equivalente de financiación.

2. La empresa solicitante realiza la actividad que consiste en (artículo 1.b, Ley 2/2009) la intermediación para la celebración de un contrato de préstamo o crédito con cualquier finalidad, a un consumidor, salvo la prevista en el artículo 2.2 de la Ley 5/2019, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, mediante la presentación, propuesta o realización de trabajos preparatorios para la celebración de los mencionados contratos, incluida, en su caso, la puesta a disposición de tales contratos a los consumidores para su suscripción.
 - 2.1. Trabaja como intermediario independiente (excluyente con el 2.2)
 - 2.2. Trabaja en exclusiva, para una o varias entidades de crédito (excluyente con el 2.1)
 - 2.2.1. Especificar cuáles

NOTA: La inscripción en el Registro de la Ley 2/2009 no excluye el deber de la empresa de inscribirse en el Registro de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, si realiza actividades en ese ámbito. Si por razón de la actividad descrita en el objeto social, memoria o folleto informativo se deduce que la empresa solicitante debiera estar inscrita en el Registro de la Ley 5/2019 la SG de Calidad, Coordinación y Cooperación en Consumo podrá comunicar tal extremo a las autoridades competentes responsables que vigilan el cumplimiento de la Ley 5/2019 en base al artículo 61 de la Ley 39/2015.

3. El ámbito territorial de actuación de la empresa será (opciones excluyentes)
 - 3.1. Local
 - 3.2. Provincial
 - 3.3. Autonómico
 - 3.4. Nacional

4. Fecha

5. Firma